



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de diciembre de 2013
No. 105

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN HORAS Y DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE ESTAN EN TRÁMITE O QUE DARÁN INICIO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5402.

SUMARIO:

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION SEPTIMA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS MERCADO ÁVILA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 8 DE SU REGLAMENTO Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

I.- Que por decreto número 85 de la H. “LVIII” Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, el día 3 de mayo de 2013, se expidió la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de adquisición, enajenación y arrendamientos de bienes y la contratación

de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares, con legislación estatal o federal.

2.- Que la Dirección de Administración y Finanzas, es una Unidad Administrativa del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de conformidad en lo establecido por el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, encargada de planear, organizar y controlar el suministro, administración y aplicación de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como de los servicios generales necesarios para el funcionamiento de las unidades administrativas del Instituto, en términos de la normatividad en la materia.

3.- Que con el propósito de dotar a las diferentes Unidades Administrativas que integran al Instituto de la Función Registral del Estado de México, de los bienes o servicios para el desempeño de sus funciones, la Dirección de Administración y Finanzas del propio Instituto, está llevando a cabo diferentes actos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, en sus diversas modalidades.

En mérito de lo expuesto y fundado se emite lo siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN HORAS Y DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE ESTAN EN TRÁMITE O QUE DARÁN INICIO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- Se habilitan los días 1, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Diciembre de dos mil trece en un horario de 09:00 a las 18:00 horas, para que la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de la Función del Estado de México, pueda substanciar los procesos adquisitivos de bienes y contratación de servicios hasta la comunicación del fallo, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente ACUERDO en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

El presente Acuerdo se emite en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México a los 3 días del mes de diciembre del dos mil trece.

LIC. JOSÉ LUIS MERCADO ÁVILA

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(RÚBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 561/2013 el (a) C. ANA LILIA RIVERA URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número Int. 6 de la manzana número 11 de la calle Cda. Zacatecas de la Col. Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.40 mts. colinda con cerrada Zacatecas, al sur: 14.40 mts. colinda con Andrés González, al oriente: 10.45 mts. colinda con Alejandra Ayala, al poniente: 10.45 mts. colinda con J. Guadalupe Ayala Alvarez. Superficie aproximada de: 140.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 562/2013, el (a) C. ALFONSO MARCOS BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número s/n, manzana número s/n, calle Canoas de Bo. San Pedro, denominado Rancho El Refugio, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Delfino Hernández Olivares, al sur: 15.00 mts. con José Guadalupe Hernández Escalona, al oriente: 8.00 mts. con calle Canoas, al poniente: 8.00 mts. con José Guadalupe Hernández Escalona. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 563/2013, el (a) C. ENIMIA APARICIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11 de la manzana 1 de la calle 9 de la Colonia Unidad Acaquilpan, Municipio de los Reyes La Paz, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con el lote 10, al sur: 15.00 mts. colinda con lote 12, al oriente: 8.00 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 mts. colinda con la calle Nueve. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 564/2013, el (a) C. EULOGIO FOSADO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Chimalhuacán, lote #2 manzana 1, denominado "Tepenebantla", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 mts. con lote 3, al sur: 12.00 mts. con lote 1, al oriente: 10.00 mts. con Agustín Urbina, al poniente: 10.00 mts. con cerrada. Superficie aproximada de: 120.00 (ciento veinte metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 565/2013, el (a) C. FLORA SOTO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, de un lote de terreno identificado con el número 15 de la manzana 2, predio denominado "Apasco", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.46 mts. con lote 14, al sur: 11.46 mts. con lote 16, al oriente: 10.50 mts. con calle, al poniente: 10.50 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 566/2013, el (a) C. GUADALUPE CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 12 de la manzana número 4 de la calle Rosas de la Colonia San Miguel Acuitlapilco, denominado Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle Rosas, al sur: 10.00 mts. con Prop. particular, al oriente: 18.36 mts. con lote 13, al poniente: 18.27 mts. con lote 11. Superficie aproximada de: 183.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 567/2013, el (a) C. GABRIELA FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chabacano Esquina cerrada Lemus, manzana A, lote 1 en San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 25.21 mts. con calle Chabacano, al sur: 25.24 mts. con

Ma. Virginia Arista Lemus Montoya, al oriente: 13.11 mts. con cerrada Lemus, al poniente: 11.98 mts. con Alejandro Hernández. Superficie aproximada de: 316.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 568/2013, el (a) C. JESUS QUIROZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerro del Barrio de Xochitenco, lote 7 de la manzana 1, denominado La Palma, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 (ocho metros) con propiedad particular, al sur: 8.00 (ocho metros) con calle Mirador, al oriente: 15.60 (quince metros con sesenta centímetros) con Armando Altamirano José, al poniente: 15.40 (quince metros con cuarenta centímetros) con lote 6. Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 569/2013, el (a) C. JUAN HERRERA ENRIQUEZ y GUADALUPE MARTINEZ RIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, denominado "Ixtlahuaca", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 33.35 m con Felipe Castillo, al sur: 33.35 m con Francisco Buendía, al oriente: 15.00 m con calle, al poniente: 15.00 m con Felipe Castillo. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 570/2013, el (a) C. JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre lote No. 8, Manz. 1, denominado "Tepeneantla", Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con propiedad particular, al sur: 7.00 m y linda con calle sin nombre, al oriente: 26.00 m y linda con el lote No. 7, al poniente: 26.30 m y linda con el lote No. 9. Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 571/2013, el (a) C. MARIA VICTORIA PEREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Abel Domínguez, al sur: 9.00 mts. con calle, al oriente: 15.65 mts. con lote 6, al poniente: 15.57 mts. con lote 5. Superficie aproximada de: 139.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 572/2013, el (a) C. MARTIN ALFREDO ESPINOZA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 08 de la manzana número 01 de la calle Allende del poblado de San Sebastián Chimalpa, denominado poblado San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 52.80 mts. colinda con lote 6, al sur: 52.80 mts. colinda con lote 10, al oriente: 07.64 mts. colinda con lote s/n, al poniente: 07.64 mts. colinda con calle Allende. Superficie aproximada de: 403.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 573/2013, el (a) C. SALVADOR ROSAS CHACON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Los Olivos s/n del Barrio de San Pablo, denominado Esetilla, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con prolongación los Olivos, al sur: 10.00 mts. Prop. Part. al oriente: 15.00 mts. con Prop. Part. al poniente: 15.00 mts. con Prop. Part. Superficie aproximada de: 152.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de noviembre del 2013.-Atentamente.-Registrador Auxiliar, M. en. D. María de los Angeles Romero Hernández, en suplencia del Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México de acuerdo al oficio número 227B10000/828/2013.-Rúbrica.

5402.-3, 6 y 11 diciembre.